



"2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario"

Corresponde al Expediente N° 5847/2020

Pilar, 18 MAY 2021

VISTO:

El expediente N° 5847/20, por el cual se solicita la adquisición de muebles de oficina para cubrir nuevos puestos de trabajo, conforme a especificaciones del pliego, a pedido de la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad del Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 44 obra Decreto N° 1992/20 de fecha 24 de noviembre de 2020 autorizando el llamado a la Licitación Privada N° 67/2020 para el día 09 de diciembre de 2020 a las 12 horas, objeto del presente.

Que a fojas 45 obra el acta de apertura de la cual se desprende que no se ha presentado ningún oferente.

Que a fojas la Secretaria de Seguridad solicita dejar sin efecto la mencionada contratación por no haberse presentado ningún oferente y no realizar un segundo llamado.

Que ha tomado intervención el área de asesoramiento jurídico permanente del D.E.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa complementaria y modificatorias.

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Apruébase lo actuado en el presente expediente.

ARTICULO SEGUNDO: Declarase desierta y déjese sin efecto la Licitación Privada N° 67/2020 procediéndose en consecuencia a la baja del procedimiento de contratación.

ARTICULO TERCERO: Dése al Registro Municipal, pase a Dirección de Compras, y con las debidas constancias archívese.

DECRETO N°: -09 83 -21


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL